



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0001035/2020, en el cual la estudiante Giuliana Solange FLOR GARAY solicita el ingreso a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso a la carrera mencionada.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, a la estudiante **Giuliana Solange FLOR GARAY** (DNI N° 43.118.283).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCION N°
LJC.

101